

HEREF HABANERAS

SOCIMI, S.A.

Madrid, 11 de mayo de 2018

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 10 de Mayo de 2018 en su domicilio social, acuerdan por unanimidad, tras las oportunas deliberaciones, amortizar en su totalidad el préstamo concedido por HEREF III BV, junto con los intereses pendientes de pago a fecha del acuerdo por un importe total de 4.929.959,36 euros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria

Atentamente,

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.

D. Roque Iván Rotaache Ozores

Consejero Delegado